

**Comunidad de Madrid**

NÚMERO DE EXPEDIENTE

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

AÑO

2026

DENOMINACIÓN

Decreto 62/2026, de 22 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Comunidad de Madrid.

PUNTOS RELEVANTES Y MOTIVACIÓN DE LA PROPUESTA

Tras la aprobación de la Ley 5/2025, de 23 de diciembre, de Hacienda de la Comunidad de Madrid, procede la aprobación del desarrollo reglamentario del régimen de la Intervención General de la Comunidad de Madrid y el control interno de conformidad con el nuevo marco normativo, todo ello en uso de la habilitación legal contenida en el artículo 110.4 de la citada Ley 5/2025, de 23 de diciembre.

El decreto desarrolla de forma integral en una única norma las disposiciones reglamentarias en relación con el control interno ejercido por la Intervención General de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el planteamiento fijado en la Ley 5/2025, de 23 de diciembre.

El decreto no introduce grandes innovaciones en la regulación del control interno, hasta ahora regulado en el Decreto 45/1997, de 20 de marzo, por el que se desarrolla el régimen de control interno y contable ejercido por la Intervención General de la Comunidad de Madrid, al tratarse de un ámbito de la actuación administrativa absolutamente consolidado, procediendo a sistematizar y clarificar dicha regulación.

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS

- Memoria del análisis de impacto normativo.
- Informe de la Oficina de Calidad Normativa.
- Informe de todas las secretarías generales técnicas.
- Informe de impacto por razón de género.
- Informe de impacto en materia de familia, infancia y adolescencia.
- Informe de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.
- Informe de la Dirección General de Presupuestos.
- Informe de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid.
- Dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid.

INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

El presente Decreto se ajusta a la legislación vigente.

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

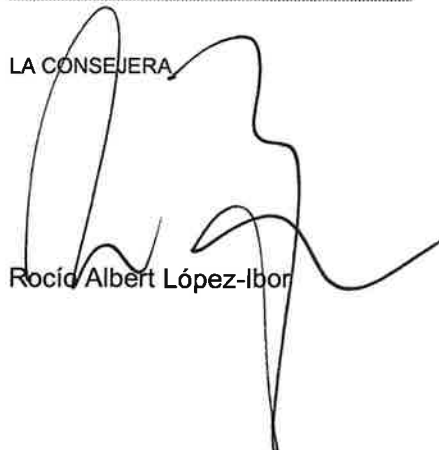


María Isabel Arruti Ormaeche

Elévese al Consejo de Gobierno

Madrid, a 22 de julio de 2026

LA CONSEJERA



Rocío Albert López-Ibor